



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031085/2012 por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita autorización para que el Ing. Rinaldo Sebastián RIGAZIO participe en la dirección y evaluación de Proyectos Integradores; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 03 – HCD – 2006;

Que a fs. 01 a 12 obra copia del Curriculum Vitae del Ing. Rinaldo Sebastián RIGAZIO, el cual demuestra por Resoluciones N° 320 – HCD – 2009 y 585 – HCD – 2008 ser Profesor Asistente por concurso;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL a fs. 14;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 15;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Rinaldo Sebastián RIGAZIO (Leg. 32477 - D.N.I: 16.500.710), a ser Miembro del Tribunal Examinador de Proyecto Integrador de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 776 -H.C.D.-2012-

